

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COM. FUTBOL COMFUTBOL S.A "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018, A LAS 12H00**

En la ciudad de Guayaquil, el 28 de noviembre del 2018, a las 12H00, en el estadio Banco del Pacífico Capwell, ubicado en la Av. Quito y General Gómez, se reúnen los siguientes accionistas de **COM. FUTBOL COMFUTBOL S.A "EN LIQUIDACION"**: 1.- El señor Eduardo Alberto Adum Wated, propietario de 200 acciones; 2.- El señor Luis Alberto Aguirre Gómez, propietario de 200 acciones; 3.- El señor Gianni Adriano Garibaldi Úraga, propietario de 200 acciones; 4.- El señor Nassib José Neme Antón, propietario de 200 acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción.

Toda vez que se encuentra presente y representado la mayoría del capital suscrito y pagado de la compañía **COM. FUTBOL COMFUTBOL S.A "EN LIQUIDACION"**, el cual asciende a la suma de **US\$800.00 (OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, actúa como Presidente de la Junta el señor Nassib José Neme Antón, en su calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario de la Junta, el señor Luis Aguirre Gómez.

Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión en los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita a la Secretaría Ad-Hoc, que proceda a dar lectura del orden del día:

**PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017;

**SEGUNDO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017;

**TERCER PUNTO:** Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017;

**CUARTO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2011;

**QUINTO PUNTO:** Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017;

El Presidente de la junta dispone que se proceda a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017". En este momento, el Presidente de la compañía indica que los informes antes indicados, han estado a disposición de los accionistas en el plazo que prescribe la Ley, y solicita que por Secretaría se dé lectura a estos informes. Luego de la lectura, el señor Eduardo Alberto Adum Wated, propone apruebe el

Informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Eduardo Alberto Adum Wated, propietario de 200 acciones, a favor de la moción  
El señor Luis Alberto Aguirre Gómez, propietario de 200 acciones, a favor de la moción  
El señor Gianni Adriano Garibaldi Úraga, propietario de 200 acciones, a favor de la moción  
El señor Nassib José Neme Antón, propietario de 200 acciones, a favor de la moción

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento de los asistentes, a favor de la moción.

El Presidente de la Junta dispone se proceda a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017". En este momento, el Presidente de la compañía indica que los informes antes indicados, han estado a disposición de los accionistas en el plazo que prescribe la Ley, y solicita que por Secretaría se dé lectura a estos informes. Luego de la lectura, el señor Eduardo Alberto Adum Wated, propone que se apruebe el Informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Antes de proceder a la votación, el señor Nassib José Neme Antón, indica que en virtud de lo establecido en el Reglamento de Juntas Generales, así como en la Ley de Compañías, los administradores no pueden respecto de los puntos que tienen responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Eduardo Alberto Adum Wated, propietario de 200 acciones, a favor de la moción  
El señor Luis Alberto Aguirre Gómez, propietario de 200 acciones, NO VOTA  
El señor Gianni Adriano Garibaldi Úraga, propietario de 200 acciones, NO VOTA  
El señor Nassib José Neme Antón, propietario de 200 acciones, NO VOTA

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento de los asistentes, que en efecto sí puede votar.

El Presidente de la Junta dispone se proceda a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017". En este momento, el Presidente de la compañía indica Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, han estado a

disposición de los accionistas en el plazo que prescribe la Ley. Luego, el señor Eduardo Alberto Adum Wated, propone que se apruebe el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Antes de proceder a la votación, el señor Nassib José Neme Antón, indica que en virtud de lo establecido en el Reglamento de Juntas Generales, así como en la Ley de Compañías, los administradores no pueden respecto de los puntos que tienen responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Eduardo Alberto Adum Wated, propietario de 200 acciones, a favor de la moción

El señor Luis Alberto Aguirre Gómez, propietario de 200 acciones, NO VOTA

El señor Gianni Adriano Garibaldi Úraga, propietario de 200 acciones, NO VOTA

El señor Nassib José Neme Antón, propietario de 200 acciones, NO VOTA

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento de los asistentes, que en efecto sí puede votar.

El Presidente de la Junta dispone se proceda a tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2011". En este momento, el Presidente de la compañía indica que el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2011 ha estado a disposición de los accionistas en el plazo que prescribe la Ley. Luego, el señor Eduardo Alberto Adum Wated, propone que se apruebe el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Eduardo Alberto Adum Wated, propietario de 200 acciones, a favor de la moción

El señor Luis Alberto Aguirre Gómez, propietario de 200 acciones, a favor de la moción

El señor Gianni Adriano Garibaldi Úraga, propietario de 200 acciones, a favor de la moción

El señor Nassib José Neme Antón, propietario de 200 acciones, a favor de la moción

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento de los asistentes, a favor de la moción.

El Presidente de la junta dispone que se proceda a tratar el **QUINTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017". En este momento, el Presidente de la compañía indica que no se han generado utilidades en el ejercicio económico de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, tal como se ha indicado en los informes antes aprobados. Luego de lo explicado por el Presidente de la compañía, el resto de accionistas manifiestan que no tiene objeción alguna y están de acuerdo con lo ante dicho.

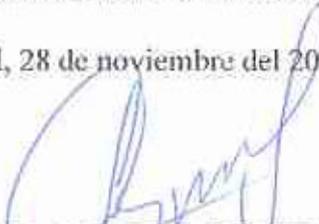
Lf

Por no existir otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente de la Junta declara concluida la misma, cuando son las doce horas y treinta minutos del día.

Para constancia firman al calce todos los presentes: 1) El señor Nassib José Neme Antón, Presidente de la Junta; 1) El señor Giani Adriano Garibaldi Uruga, Accionista; 1) El señor Eduardo Alberto Adum Watod, Accionista; 1) El señor Luis Aguirre Gómez, Secretario de la Junta.

**CERTIFICO:** Que esta acta es fiel copia de la original, y en caso de ser necesario, me remitiré a la misma, en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 28 de noviembre del 2018



**LUIS AGUIRRE GÓMEZ**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**